CARTA DE INTENCIÓN

QUE SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES AGROPECUARIOS, SUSCRIBEN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS, DR. RAUL TALAN RAMÍREZ POR EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECRETARÍA, DR. JOSE CHANES NIETO Y POR EL ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION TFCNOLÓGICA AGROPECUARIA Y, POR LA OTRA PARTE EL OLDS COLLEGE, DE ALBERTA EN CANADÁ, REPRESENTADA POR, EL DR. ROBERT TURNER, PRESIDENTE DE ESE COLEGIO.

CONSIDERANDO:

* Que ambas instituciones, en sus respectivos países han desarrollado un liderazgo y establecido sus respectivas prioridades estratégicas en los programas de educación y capacitación para el sector agropecuario, en forma particular en la búsqueda sistemática y eficiente de la vinculación con los sectores productivos y en la elaboración e integración de métodos de educación y capacitación basados en competencias laborales.

* Que desde 1993 existen relaciones entre ambas Instituciones, las cuales han derivado en acciones conjuntas de colaboración, compartiendo experiencias y conocimientos especializados sobre metodologías de vinculación sectorial y en educación y capacitación basadas en competencias laborales, enriqueciendo en sus respectivos contextos, los sistemas, métodos y procesos de planificación y desarrollo.

* Que se han realizado acciones en materia de formación de recursos humanos para la capacitación basada en competencias laborales y metodologías en transferencia tecnológica, en Olds College y se lleva a cabo un programa de evaluación de éstas y experiencias por especialistas de Olds College en México.

Que ambas instituciones están inmersas en procesos dinámicos de cambio en su desarrollo integral, al igual que los sectores productivos de sus entornos y a los cuales atienden, circunstancia que exige respuestas más efectivas e innovadoras a las diversas demandas de dichos sectores.

* Que entre los sectores productivos y en particular el agroalimentario a que las dos instituciones atienden, en función de las respectivas ventajas comparativas y potencialmente complementarias, se presentan muchas posibilidades de intercambio tecnológico, de servicios a la producción y en el comercio.

* Que ambas partes reconocen la importancia de continuar e intensificar el intercambio interinstitucional de experiencias en materia de educación, de capacitación y de andragogía; de investigación agropecuaria y de transferencia de tecnologías.

* Que existe interés común y posibilidades de cooperación para iniciar gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de concretar la realización de acciones de colaboración de importancia clave entre ambas instituciones y

* Que tienen el propósito de establecer unas bases de colaboración en las cuales ambas instituciones le confieren la más alta prioridad a las acciones encaminada al desarrollo de programas de trabajo conjunto, por lo que:

Manifiestan su intención de establecer un programa general de cooperación interinstitucional en vinculación sectorial, en métodos de educación y capacitación, en andragogía, en investigación y transferencia tecnológica, en beneficio de los sectores productivos de subsistencias empresariales, que contemple los aspectos siguientes:

1. Desarrollar conjuntamente Métodos de Vinculación Sectorial y Métodos de Educación y Capacitación Basados en Competencias Laborales. Llevar a cabo un proceso sistemático de intercambio de experiencias y conocimientos especializados entre ambas instituciones, con la realización de seminarios, talleres, y aplicaciones pilotos, a nivel de expertos, docentes y técnicos, así como la elaboración conjunta de métodos, procesos y manuales para su aplicación y la generación de documentación que exprese los avances del método, de los sistemas y las prácticas de educación y capacitación que se realizan en esa modalidad.

2. Impulsar la formación de docentes y capacitadores en métodos y técnicas de educación y capacitación basada en competencias por medio de intercambio entre ambas instituciones. Realización de cursos, seminarios, talleres y otros procesos para la formación de docentes y técnicos de ambas instituciones para elevar la calidad de la educación y la capacitación que se brindan tanto en la DGETA como en Olds College.

3. Desarrollar conjuntamente proyectos de intercambio docente y estudiantil para optimizar recursos de formación y CAPACITACIÓN especializada. Estos intercambios también facilitarían proceso de aprendizaje requeridos de manera interinstitucional y entre las comunidades y sectores atendidos, en las áreas de cultura e idioma.

4. Establecimiento de un sistema de intercambio de información sobre metodologías, tecnologías y mercados, a través de nuevas tecnologías de comunicación para enlace con otras instituciones educativas, de investigación y de desarrollo tecnológico entre ambos países; en referencia a mercados, se podría anticipar la ampliación de servicios para el suministro de información y relaciones para apoyar proyectos específicos de empresas vinculadas con estas instituciones.

5. En referencia especifica de trabajo por realizarse en Métodos de Vinculación Sectorial y en Métodos de Desarrollo Basados en Competencias Laborales se confiere por ambas partes una relación prioritaria a esta colaboración entre las relaciones internacionales en marcha.

Para lo anterior habrán de celebrarse oportunamente los convenios, acuerdos y reuniones conjuntas para formular programas específicos de trabajo que se deriven de esta carta de intención, a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el presente instrumento.

La presente carta de intención se firma en la Ciudad de México el día 13 de enero de 1998, en 6 ejemplares originales, en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente válidos.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DR. RAUL TALAN RAMÍREZ
Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO
Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria

DR. JOSÉ CHANES NIETO

POR OLDS COLLEGE

DR. ROBERT TURNER
Presidente de Olds College

Director General de Relaciones
Internacionales